



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DECANATURA
CIRCULAR 001 / 2020

DE: DECANATURA

PARA: PROFESORES, ADMINISTRATIVOS, EMPLEADOS, INVESTIGADORES

FECHA: 16 DE MARZO DE 2020

ASUNTO: MEDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PREVENTIVAS ANTE COVID -19

Estimados profesores, administrativos y colaboradores, buenas tardes.

Ante la situación que se está viviendo a nivel nacional y planetario, como consecuencia del *Coronavirus-Covid-19*, la dirección de la Universidad y la Facultad, ha tomado una serie de medidas, que probablemente sea necesario ir ajustando en el tiempo, de acuerdo a como evolucione la situación (algunas ya expresadas en una serie de Resoluciones y Circulares), y que resumo a continuación:

1. Suspender a partir de hoy lunes 16 las clases presenciales en los diferentes programas de pregrado y postgrado (*comunicado rectoría, 15 de marzo*). Esta suspensión incluye prácticas, laboratorios, salidas de campo, sustentaciones, actividades extracurriculares (seminarios, congresos, campeonatos).
2. Complementario a la anterior disposición, mediante Acuerdo Académico 018/2020, se modificó el calendario académico, de tal forma que la finalización de clases del II período académico de 2019, **será hoy 16 de marzo; y se mantiene como plazo máximo para el registro de notas del 70% en la plataforma SIMCA hasta el 20 de marzo de 2020.**
3. Implementar estrategias evaluativas alternas a la presencialidad tales como, herramientas TICS y otros medios, con el fin de realizar el proceso evaluativo final (30%). La directriz principal, es evitar la presencia de los estudiantes y la aglomeración (así sea de pequeños grupos), y trabajar bajo los principios de **flexibilidad, creatividad, voluntad y solidaridad**. Y el propósito es concluir de manera satisfactoria el segundo período académico de 2019.
4. **Las habilitaciones** se deberán realizar igualmente en el transcurso de estas dos semanas, bajo los mismos principios y condiciones enunciadas en el numeral anterior y las condiciones definidas en el Reglamento Estudiantil. En el día de mañana enviaremos un instructivo para los tramites de expedición y pago de los respectivos derechos.
5. **Para la realización de los exámenes, habilitaciones y demás evaluaciones pendientes, en primer lugar es importante explicar de manera clara y previa a los estudiantes la forma como se va a evaluar, la metodología, las condiciones y “reglas de juego”, y la ponderación y los criterios de calificación, dejándolos siempre por escrito.** Y segundo, los derechos consagrados en el Reglamento Estudiantil continúan vigentes, aún en medios virtuales (*Las notas de examen serán publicadas por el profesor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del examen. Los estudiantes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, podrán hacer los correspondientes reclamos y pedir correcciones*).

6. Como una recomendación de la División de las TIC de la Universidad, las actividades virtuales que se programen con los estudiantes para la evaluación, asesoría y demás, se deben realizar de manera **“asincrónica”** utilizando el correo institucional y otras plataformas virtuales. En primer lugar porque el sistema no tendría capacidad de soporte si se realizan de manera **“sincrónica”** (al tiempo), y segundo, porque no todos los estudiantes tienen disponibilidad permanente de acceso a la Red y a equipos. Es importante garantizar que todos los estudiantes estén enterados y les llegue la información (el correo institucional es el más recomendado por trazabilidad)
7. Les recuerdo que según Resolución R-0207/2020 a partir del 11 de marzo hasta el 30 de mayo de 2020, se suspende todas las actividades masivas, para cualquier clase de eventos, ya sean académicas, ceremonias colectivas de grado, deportivas o administrativas, que involucren la participación de terceros, institucionales o en nombre de la Universidad del Cauca, dentro o fuera de las instalaciones de la Alma Máter; así como cancelar toda movilidad dentro y fuera del país de miembros de la comunidad universitaria: docentes, administrativos y estudiantes.
8. La Biblioteca de la Universidad y de la Facultad, así como la sala de sistemas para consultas individuales por parte de los estudiantes, estarán abiertas para el préstamo de libros o recursos bibliográficos, en horario de 8.00 a.m. a 2.00 p.m. Dicho horario puede variar, según evolucionen las circunstancias. **Además, recuerden que los estudiantes tienen acceso a numerosas bases de datos de manera virtual... es una buena oportunidad para estimular su consulta.**
9. Por ahora, el ingreso de Profesores, administrativos, investigadores y estudiantes no está restringido a las instalaciones de la Universidad ni de la Facultad, siempre y cuando sea para realizar actividades puntuales, evitando siempre reuniones y aglomeraciones y cumpliendo de manera estricta las recomendaciones de precaución y buenas prácticas.
10. **Las dependencias administrativas de la Universidad y de la Facultad en la semana del 16 al 20 de marzo, la jornada laboral será continua de 8 de la mañana a 2 de la tarde.** La Ventanilla Única en la Universidad atenderá en el horario comprendido entre 8:00 am a 12:30 m de lunes a viernes. Quienes tengan trámites administrativos pendientes, se les recomienda realizarlos en el transcurso de esta semana, privilegiando las formas virtuales.
11. Sobre el pago de Contratista por Prestación de Servicios, se recomienda revisar la Circular 5.22.1/000 VRAD sobre recepción de documentos para el respectivo trámite.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente. Recuerden que el **Consejo de Facultad** estará realizando procesos permanentes de seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas por la Universidad y la Facultad, y motivando a las diferentes instancias académicas a apoyar las estrategias de prevención adoptadas, las cuales pretenden salvaguardar los derechos fundamentales de la comunidad en general. Estamos prestos a recibir cualquier sugerencia o propuesta, así como a resolver las inquietudes que se presenten.

Universitariamente,

LUIS ALFREDO LONDOÑO VELEZ

Decano